



STGSV
202532701226601

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Noviembre 14 de 2025

Señor(a)

ANONIMO ANONIMO
xyasandex@gmail.com
Bogotá - Bogotá DC

REF: Respuesta radicado IDU 202518501559792 - BTE 5843822025 - Intervención del predio ubicado en la Avenida Cali entre la Calle 38 Sur y la Calle 40B sur

Respetado(a) ciudadano(a), reciba un cordial saludo,

En atención a la solicitud radicada en el Sistema Bogotá Te Escucha con el número 5843822025 y enviado al IDU bajo el número de referencia, en la que se indica: *"El ciudadano solicita intervención encerramiento en predio que genera inseguridad en el sector de la avenida ciudad de Cali, sentido norte-sur, frente a la estación de Transmilenio patio bonito, ..., hoy se ha convertido en un espacio abandonado que genera inseguridad Avenida Cali entre la Calle 38 Sur y la Calle 40B sur."*, esta Subdirección Técnica, en el ámbito de sus competencias, procede a dar respuesta en los siguientes términos:

Luego de consultar el visor de mapas POT "Bogotá Reverdece 2022-2035" de la Secretaría Distrital de Planeación (componente Espacio Público para la Movilidad Red Vial), el Sistema Integrado de Información Catastral (SIIC) de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD), así como las bases de datos prediales y georreferenciadas de la Dirección Técnica de Predios del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), se confirmó que el predio objeto de solicitud es de propiedad del IDU y se identifica al interior de este Instituto con el número de Registro Topográfico 50378. Dicho predio se encuentra bajo la administración de esta Subdirección Técnica.

Actualmente, debido a razones técnicas, el contrato de mantenimiento y limpieza de los predios adquiridos para el proyecto Troncal Avenida Ciudad de Cali se encuentra suspendido. Una vez se reinicie dicho contrato, se retomarán las actividades de mantenimiento necesarias para los predios propiedad del IDU, incluido el predio solicitado.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STGSV
202532701226601

Información Pública
Al responder cite este número

En cuanto a la seguridad, se informa que los predios a cargo de esta subdirección disponen de un servicio de vigilancia proporcionado por el contrato IDU-1440- 2025. Este servicio opera bajo la modalidad de vigilancia móvil, con recorridos realizados tres veces durante el día y dos veces en la noche. En caso de encontrar alguna ocupación o novedad en los predios, el guarda en turno está autorizado para llevar a cabo el desalojo y reportar la novedad a la central, contando con el apoyo de la Policía Nacional en caso de ser necesario.

Cordialmente,

LIZETH YURANY VEGA GUTIERREZ
Subdirectora Técnica de Gestión de Suelo y Valor

Firma mecánica generada el 14-11-2025 03:17:39 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: BOGOTA TE ESCUCHA SECRETARIA GENERAL ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Bogotá DC - Bogotá - KR 8 10 65 -
sdqssopore@alcaldiaabogota.gov.co

Elaboró: ANDRES FERNANDO PINTO PATINO-Subdirección Técnica de Gestión de Suelo y Valor - IDU
Revisó: DIANA CAROLINA RODRIGUEZ SEGURA – Subdirección Técnica de Gestión de Suelo y Valor - IDU

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2